

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de agosto de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	24,00
Libras	42,45
Dólares	9,05
Liras	45,15
Francos suizos	204
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,80
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,08
Coronas suecas	2,18
Coronas noruegas	2,13
Coronas danesas	1,89

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Escudos	48,25
Libras	53,05
Dólares	11,31
Francos suizos	265
Francos	30,00
Peso moneda legal	2,60

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

La "Hispano Olivetti, S. A.", solicita autorización para ampliar sus talleres para la construcción de máquinas de escribir, hasta llegar a una producción anual de 9.000 máquinas, para oficina, y 3.000 de tipo portátil.

Solicita importar:

Maquinaria valorada en 1.629.400 pesetas, según el siguiente detalle: 10 fresadoras planeadoras automáticas; 9 fresadoras universales de utilaje de precisión, del tipo 0 al 2; 2 fresadoras especiales para segmentos; 3 taladros de husillos múltiples automáticos; 33 taladros sensitivos hidráulicos, de 1 m/m. hasta 25 m/m.; 6 tornos de precisión, desde 0,60 mts. a 2 mts. entre puntas y tornos revólver desde 15 hasta 40 m/m. de paso de barra; 11 tornos revólver automáticos, desde 8 hasta 38 m/m. de paso de barra; 11 pulidoras eléctricas de ejes in-

dependientes; 10 rectificadoras universales; 6 roscadoras hasta 8 m/m.; una roscadora automática para tuercas; 2 limadoras hidráulicas; 2 sierras alternativas para cortar barras; una dentadora para cremalleras; una dentadora para piñones; 4 rectificadoras especiales para palancas; 6 afinadoras para máquinas, de escribir y un compresor para pintura.

Materias primas de las características y con los cupos anuales que se indican: 1.000 kilogramos de plancha de acero al carbono, pulida y calibrada especial para piezas templadas y de gran resistencia, con 0,02 m/m. de tolerancia en los gruesos y para anchos hasta 200 m/m.; 26.000 kilogramos de flejes de acero al cromo-níquel calibrados con tolerancia, de grueso de 0,02 m/m. en anchos de 30 hasta 254 m/m.; 1.000 kilogramos de fleje de níquel de 0,5 x 46 m/m.; 1.500 kilogramos de fleje de acero templado para muelles, en gruesos y anchos varios; 700 kilogramos de alambre de acero templado de 2,8 m/m.; 4.000 de tubos de goma para rodillos, y 500 kilogramos de tipos de letras.

Se abre información pública por un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse, por escrito y triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en las oficinas de esta Delegación, sitas en la Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, entresuelo.

Barcelona, 5 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez Moll. 1.529-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Información

Por el industrial de esta población don Elesio Gatón Bartolomé fué presentada la documentación señalada en el Decreto de 20 de agosto de 1938, solicitando autorización para instalar en esta población una industria correspondiente al grupo c) y consistente en la fabricación de tubos de aluminio para envases.

El capital que a la industria se aplica es de 300.000 pesetas.

Se supone que diariamente serán empleados 200 kilogramos de aluminio laminado, de producción nacional.

La maquinaria que se precisa importar es la siguiente:

Una prensa Phenomen. Un dis-

positivo para quitar aristas Herlan. Una máquina de cortar y roscar Fix. Un horno de recocido Gotal. Una máquina de Charolar Herlan. Una máquina de litografiar Offset. Una máquina de estampar tapones Herlan. Y una máquina de refrentar tapones Herlan. El valor de esta maquinaria se calcula aproximadamente en 120.750 pesetas.

El número de obreros que aproximadamente se emplearán en esta industria es el de 25.

Por espacio de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se abre información pública ante esta Delegación de Industria, para que cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan entablar la correspondiente reclamación, que será remitida por triplicado.

Valladolid, 26 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Vicente Pérez.

1.308-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Tipo d)

Don Narciso Galán Doistús, domiciliado en Bilbao, solicita autorización para ampliar su industria de fabricación de segmentos de engrase y compresión para pistones de motores de explosión y máquinas de vapor, de 1.000 pistones diarios, que es la capacidad de producción actual en jornada de ocho horas, hasta la de 3.500 diarios en la misma jornada.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación, podrá reclamar, por escrito triplicado en esta Delegación, Gran Vía, 43, 1.º izquierda, en el término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao a 22 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe,

1.395-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE
VIZCAYA

Nueva industria

Tipo c)

Don Nicolás Salterain Eigoibar, con domicilio en Las Arenas (Guecho) Vizcaya, calle General Echagüe, 24, solicita instalar en la calle Gobelas, 35, de la citada localidad, un pequeño taller para la fabricación por entallado a torno de utensilios de cocina, a base de aluminio, con una capacidad de producción máxima de unas 110.000 piezas anuales.

Quien se considere perjudicado con la implantación de esta nueva industria, podrá reclamar por escrito en triplicado, en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Gran Vía, número 43, 1.º izqda.

Bilbao, 24 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe. 1297-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE
LA PROVINCIA DE VALENCIA
ANUNCIO

Habiendo solicitado don Facundo Colomer Ibáñez, con domicilio en Valencia, autorización para instalar un laboratorio de preparados farmacéuticos, en su mayoría vegetales, en la calle de Francisco Sempere, núm. 20, Valencia, bajo la dirección técnica del licenciado en Farmacia don Vicente Bort Ferris, con una producción anual aproximada de 90.000 paquetes de 100 gramos; de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de Agosto de 1938, relativo a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes y demás disposiciones en vigor, se abre información pública por espacio de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en esta Delegación de Industria, calle del Conde de Altea, número 19, las objeciones que se formulen.

Valencia, 22 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte. 1300-O

A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E SBANCO ARAGONES DE CREDITO
Zaragoza

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, la libreta de Caja de Ahorros núm. 5.267, expedida por este Banco, a favor de Sres. Rafael Torrella López o Josefina Torrella Marco, lo ponemos en conocimiento del público, por medio de este anuncio, para que quien se crea con derecho pueda reclamar en estas Oficinas, Coso, 35, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio; pasado este plazo, se procederá a la anulación de dicha libreta, expidiéndose otra nueva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 24 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Fardo Lanuza. 1544-P.

THE ANGLO-SOUTH AMERICAN
BANK LIMITED
Valencia del Cid

Pérdida

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 1.436, 1.435, 1.434, 1.433 y 1.432, expedidos en 25 de octubre de 1929, comprensivos de:

14.500 pesetas nominales, en 29 Obligaciones Amortizables Ayuntamiento de Valencia 5% 1928, números 75.641 a 659 y 110.692 a 701.

6.650 pesetas nominales, en 14 Acciones F. C. Madrid-Zaragoza y Alicante, núms. 1.473, 2.259, 12.322, 13.606, 16.393, 16.915, 16.916, 46.522, 63.833 y 65.666 a 670.

500 pesetas nominales, en una Obligación Electra Valenciana, S. A., 6%, núm. 9974.

4.500 pesetas nominales, de Deuda Perpetua al 4% Interior 1919, serie A, número 699.259 a 62; serie B, número 149.193.

2.000 pesetas nominales, en 4 Obligaciones Sociedad Valenciana de Electricidad 7%, núms. 2.578 a 881, constituidos a nombre de José Meliá Ballester, se anuncia por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por dos veces, con intervalo de diez días, en los periódicos "Las Provincias" y "Levante", que transcurrido el plazo de quince días, a partir de su última inserción, sin que se haya producido reclamación alguna, se considerarán anu-

lados los resguardos primitivos y se expedirá un duplicado, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Valencia del Cid, a 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, W. C. Gentry. 1.559-P.

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 22.497, comprensivo de pesetas nominales 50.000, en Deuda Amortizable 5%, con impuesto, emisión 1927, expedido por el Banco Central (Agencia núm. 3), a favor de don Dionisio Urruela Arachavala, con fecha 9 de mayo de 1936, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo, considerándose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Federico Corral y Felín. 1.557-P.

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de Depósito núm. 23.933, comprensivo de pesetas nominales 15.500, de Deuda Amortizable 5%, sin impuesto, emisión 1927, y el resguardo núm. 23.932, comprensivo de pesetas nominales 75.200, de Deuda Perpetua 4% Interior, expedido por el Banco Central (Agencia núm. 3), a favor de doña Rafaela García Jabardo, con fecha 26 de abril de 1923, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo, considerándose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Federico Corral y Felín. 1.557-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo núm. 55.226, expedido por este Banco en 7 de abril de 1926, en representación de 80 Cédulas hipotecarias 5%; el número 61.098 de 15 Cédulas hipotecarias 5%, expedido en 7 de diciembre de 1928; el número 79.569 de 117 Cédulas hipotecarias 5%, expedido en 6 de septiembre de 1934; el número 79.560 de 30 Cédulas hipotecarias 5,50%, expedido en 6 de septiembre de 1934; el número 83.885 de 150 Cédulas hipotecarias 6%, expedido en 4 de enero de 1936; el número 79.621 de 22 acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido en 12 de septiembre de 1934; el número 80.634 de una acción Compañía Anónima Mengemor, expedido en 28 de enero de 1935; el número 79.622 de 20 acciones Compañía Metropolitano de Madrid, expedido en 12 de septiembre de 1934; el número 81.558 de 5 Acciones Compañía Metropolitano de Madrid, expedido en 11 de abril de 1935, de la emisión 1935; el número 78.640, de 9.000 pesetas nominales Deuda 4% Interior, expedido en 14 de mayo de 1934; el número 78.641, de 500 pesetas Deuda 5% Amortizable, emisión 1920, expedido en 14 de mayo de 1934; el número 78.644, de 59.000 pesetas nominales Deuda 5% Amortizable, emisión 15 de febrero de 1927, expedido en 14 de mayo de 1934; el número 78.655 de 10 acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido en 14 de mayo de 1934; el número 78.643, de 220.000 pesetas nominales Deuda 4% Amortizable, emisión 1928, expedido en 14 de mayo de 1934, todos ellos a favor de don Bernardo Rolland y de Miota; el número 68.007 de 20 Cédulas 6%, expedido en 1.º de diciembre de 1930; el número 69.845 de 10 Cédulas hipotecarias 6%, expedido en 9 de mayo de 1931; el número 77.542 de 20 Cédulas hipotecarias 6%, expedido en 22 de enero de 1934, los tres a favor de doña Francisca Javierra Caro Quintero; el número 62.988 de 22 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 31 de julio de 1929; el número 62.990, de 9 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 1.º de agosto de 1929; el número 63.641 de 20 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 23 de octubre de 1929, los tres a favor de don José Hernández Pinteño; el número 85.878 de 10 Cédulas hipotecarias 6%, expedido en 4 de enero de 1936; el número 84.992 de 9 Cédulas hipotecarias 4%, expedido en 4 de mayo de 1936, los dos a favor de doña Ana María Rico Godoy; el número 78.287 de 57 Cédulas hipotecarias 6%; expedido en 7

de abril de 1934; el número 79.237 de 66 Cédulas hipotecarias 6%, expedido en 21 de julio de 1934, los dos a favor de don Manuel Olive Llobell, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad esté establecimiento.

Madrid, 24 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario,
V. García.
1.531-P

**"L'UNION", COMPANIA FRANCE-
SA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro emitida por esta Compañía bajo el número 364.008, sobre la vida de don Joaquín Romeo Campos, con fecha 16 de julio de 1932, se hace público el hecho por este anuncio, advirtiéndose que de no presentarse reclamación en la Delegación y Dirección General para España (calle de Antonio Maura, 12, Madrid), en el término de treinta días desde esta publicación, se procederá a emitir un duplicado, considerando aquélla sin ningún efecto ni valor.

1970-P

**SOCIEDAD GENERAL DE HU-
LES, S. A.**

Barcelona

A n u n c i o

Se han dirigido a esta Sociedad el Rvdo. Padre Abad Mitrado del Monasterio de Montserrat, don Antonio María Marcet Poal y el Rvdo. don Antonio Masanell Pbro. en su calidad de Secretario Contador del Obispado de Vich, comunicando haberles sido substraídas:

16 Obligaciones, números 19, 2.572, 3.646, 3.647, 3.650, 3.652, 6.749, 7.161, 8.356, 8.359, 8.947, 8.949, 9.275, 9.294, 9.295, 9.298, y

Una Obligación, número 963 respectivamente, de las emitidas por esta Sociedad en fecha 1.º de julio de 1930, de 500 pesetas nominales cada una. Lo que se hace público, a los efectos de lo que dispone sobre la expedición de duplicados de títulos

desaparecidos, la Ley de 1.º de junio de 1939.

Si transcurrido el plazo de tres meses después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se ha manifestado ninguna oposición al contenido del mismo, se solicitará por esta Sociedad, autorización del Juzgado correspondiente para la anulación de los títulos denunciados y libramiento de los correspondientes duplicados.

Barcelona, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.—El Director,
Alfonso Minguet Farauo.
1.971-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito Intrans., número 117.471, de pesetas nominales 1.010.000, en Deuda Interior 4%, expedidos por esta Sucursal en 25 de noviembre de 1919, a favor de Institut del Desert de Sarriá, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamarlo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario,
F. Zubeldia.
1.972-P

**INDUSTRIAS DEL CUERO ARMA-
DO, S. A.**

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 195, correspondiente al 14 julio próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío de los siguientes títulos, denunciados por doña María Victoria Conde de Sedó:

68 acciones, números 221/35, 406 a 24, 598/600, 657/9, 1.840/6, 1.859/74, 2.151/5.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 14 de octubre próximo.

Barcelona, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario General de la Compañía, Manuel de Olabarria Conde.
1.973-P

INDUSTRIAS METALICAS, S. A.

Barcelona

Se hace público, por medio del presente anuncio, que han sido formuladas a esta Sociedad las siguientes denuncias de sustracciones de acciones de la misma.

Primera.—Por don José María Font Aleu, en calidad de apoderado mercantil de don Francisco Seix Fayá, 152 acciones ordinarias, núms. 1.448 al 1.599, y 289 acciones preferentes, números 1.980 al 2.169, 3.237 al 3.270 y 4.563 al 4.627.

Segunda.—Por don Pedro Almirall Ballbé, 20 acciones preferentes, números 1.801 al 1.810 y 1.820 al 1.829.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939 advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por Industrias Metalicas, S. A.: El Gerente, P. O., J. Canela.

1.966-P

COMPANIA DE LOS FF. CC. DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

A los efectos de la Ley de 1 de junio del corriente año, se hace público que por parte de los señores que a continuación se expresan, ha sido comunicada a esta Compañía la desposesión de los títulos siguientes, por ella emitidos:

Rvda. Comunidad de Presbíteros Coadjutores de Berga.—15 Obligaciones Prioridad 3%, serie G, números 7.021 a 30 y 17.141 a 45; 6 Obligaciones

Prioridad 3%, serie H, números 3.795 a 97, 10.889, 15.193 a 94.

Arzobispado de Tarragona.—129 títulos, correspondientes a 553 Obligaciones 3%, serie A, números 56, 239, 368, 546 y 7, 654, 747, 815, 959, 988, 1.266, 1.824, 1.825, 1.831, 2.064, 2.219, 2.457, 2.476, 2.852, 2.964, 2.996, 3.126, 3.395, 4.018, 4.127, 4.194, 4.248, 4.385, 4.576, 4.745, 4.746, 4.960; serie B, números 5.349, 5.756, 5.890, 5.914, 5.915 y 6, 5.955, 6.098, 6.104, 6.729, 6.906, 6.981, 7.187, 7.265 y 6, 8.000, 8.238, 8.319, 8.476, 8.626, 8.690; serie C, números 9.348 y 9, 9.381, 9.382 al 85, 9.828, 10.215, 10.460, 10.655, 10.662, 10.739, 10.924, 11.215; serie D, números 31, 332, 424, 566, 778, 864, 865, 881, 17.414 y 15, 1.775, 1.836, 2.162, 2.165, 2.171, 2.260; serie E, números 2.508 y 9, 2.515 al 52, 2.534 al 47, 2.820, 3.212 al 14, 5.153, 5.550; serie F, números 6.340, 6.780 y 81, 7.367, 7.429.

Doña Margarita Arolas.—1 Obligación Prioridad 3%, emisión 1889, serie G, núm. 587.

Doña Loreto Morales de Setién.—20 Obligaciones Prioridad 3%, números 21.179 a 81, 1.991, 1.995/4, 8.155, 8.155, 8.385, 8.389, 8.391, 8.491, 8.808, 8.813, 8.987, 9.161 a 65; 1 Obligación Prioridad 3%, núm. 27.995.

Doña María Miralles de Imperial, viuda de Febrer.—25 Acciones de 500 pesetas nominales cada una, en un título de 5 Acciones, serie E, números 76.176/80, y dos títulos de la serie C, de 10 Acciones cada uno, números 42.261/70 y 56.911/20.

Don Pedro Furiol Bas.—14 Obligaciones, emisión de 1 de julio de 1910, serie A, números 3.580, 3.582 y 2.634; serie D, núm. 999; serie F, núm. 6.178.

Obispado de Barcelona.—15 Obligaciones 3% preferentes, serie H, números 22.321, 22.322, 28.292/3, 29.751, 29.753/4, 30.626/7, 30.669/70, 51.450/1.

María Brucart Solá.—1 Obligación de 500 pesetas nominales, serie A, número 2.506; 1 Obligación de 500 pesetas nominales, serie D, núm. 578.

Don Sebastián de Anguera Darnís.—50 Acciones de 500 pesetas nominales cada una, serie E, de 5 Acciones, título 27.249, núms. 81.241/45; serie C, de 10 Acciones, título 21.749, núms. 57.481/90, título 21.872, números 58.711/20, título 22.593, números 65.921/30, título 20.595, números 45.941 a 50; serie D, de 5 Acciones, números 24.907, 25.209, 25.211, 25.212, 25.025 y 25.012, con cupón núm. 20 y siguientes.

Don Manuel Jaumar y de Bofarull.—8 Obligaciones primitivas, emisión 20 de mayo 1880, serie A, números 4.007; serie D, números 455 y 1.515, y serie E, 1 título de 5 Obligaciones, núm. 5.164; 22 Obligaciones Prioridad, emisión 31 de diciembre 1889, núms. serie G, (1 título de

5) 1.448; serie H, 10.108, 21.267 y 68, 21.272 y 73, 21.277 a 79, 21.282, 21.284 a 89, 21.291 y 27.525.

Doña T. Sábata, viuda de Doménech. 14 títulos serie A, núms. 10.506, 11.374, 11.515, 11.527, 11.681, 12.992, 13.176, 12.077, 12.181, 13.632, 13.997, 14.268, 14.302 y 14.496; un título serie D, núm. 24.037; 5 títulos serie C, núms. 22.457, 22.037, 20.210, 21.049 y 21.068, de 10 acciones, núms. 64.361 a 70, 42.091 a 100, 50.481 a 90 y 50.671 a 50.680; un título serie F, número 28.157 de 10 acciones, núms. 86.561 a 70.

Doña Mercedes Broto Sans.—9 títulos, núms. 91, 489, 832, 1.355, 2.314, 2.522, 4.580, 4.923 y 4.924.

Doña Teresa Sans, viuda de Broto.—7 títulos, núms. 261, 263, 264, 331, 363, 1.240 y 3.422.

Rvda. Comunidad de Presbíteros de Nuestra Sra. de la Piedad-Seo de Urgel.—Un título serie G, de cinco Obligaciones, núm. 2.180; un título serie G, de diez Obligaciones, número 2.322; 11 títulos serie H, de una Obligación, núms. 7.675, 7.676, 7.678, 8.513, 12.667 a 12.672 y 16.118.

Doña Josefa Payerols Constanco.—7 títulos serie A, núms. 1.030, 1.499, 1.848, 3.428, 3.662, 3.663 y 4.211, de una Obligación cada uno; 3 títulos serie C, núms. 608, 609 y 1.335, de una Obligación cada uno; 19 títulos serie E, núms. 3.338, 3.376, 3.362, 3.371, 3.743, 3.775, 4.119, 4.131, 4.181, 4.314, 4.316, 4.484, 4.516, 4.530, 4.741, 4.900, 4.959 y 5.336, de cinco Obligaciones cada uno.

Don Salvador Garriga Torrens.—4 títulos serie B, núms. 5.098, 5.325, 5.867 y 7.602, de cinco Obligaciones, núms. 5.486 a 90, 6.621 a 25, 9.331 a 35 y 18.006 a 10; 6 títulos serie C, números 10.193, 10.223, 10.404, 10.953, 11.286 y 11.919, de 10 Obligaciones, números 36.921 a 30, 37.221 a 30, 39.031 a 40, 44.521 a 30, 47.851 a 60 y 54.181 a 90; 2 títulos serie E, núms. 5.893 y 5.935, de cinco Obligaciones, números 19.461 a 65 y 19.671 a 75; un título serie F, núm. 8.145, de 10 Obligaciones, núms. 41.421 a 30.

Doña Dolores Casanovas Pou, viuda de la Riva.—Un título de una Obligación serie A, núm. 35; 2 títulos de cinco Obligaciones serie B, número 12.851 a 35 y 12.856 a 40.

Don Juan Fabregas Sala, Pbro.—6 Obligaciones serie H, núms. 1.567, 10.658, 10.659, 13.203, 17.012 y 25.095.

Don Jaime Franquer Solá.—5 títulos de cinco acciones, núms. 25.542, 26.180 y 26.181 de la serie E, acciones números 72.706/10, 75.896/900 y 75.901 a 905; un título serie F, núm. 28.428 de 10 acciones núms. 89.271/80.

Don Juan Ymbert Casanovas.—25 títulos de una Obligación, números 25.011, 25.012, 25.014, 25.016 al

BANCO DE ESPAÑA
Albacete.

Extraviados los resguardos de los depósitos constituidos en esta Sucursal, núm. 7.275, transmisible, de pesetas nominales 17.000, de Deuda 5% Amortizable, 1927, sin impuesto, fecha 21 de octubre de 1932, titular doña Isabel Navarro Brú, y núm. 682, intransmisible, de pesetas nominales 18.000, de Cédulas del Banco Hipotecario de España al 5%, fecha 4 de noviembre de 1930, titulares doña Isabel Navarro Brú, como usufructuaria, y don Crispín y doña María García Molina, como nudos propietarios, conjuntamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el periódico "Ya", de Madrid y el "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de los expresados resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Albacete, 25 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, L. Frias. 1.548-P

BANCO DE CREDITO LOCAL
Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 23.807, comprensivo de pesetas nominales 80.000 en 160 Cédulas 6% del Banco de Crédito Local, expedido por el Banco Central, a favor de don Ciriaco Quintero Priego o Luis de Villava Jamson, con fecha 24 de enero de 1936, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo considerándose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad. Madrid, 22 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Federico Corral y Feliú. 1.564-P

BANCO DE ESPAÑA
Albacete

Extraviado el resguardo del depósito transmisible constituido en esta Sucursal, núm. 7.915, de pesetas nominales 15.500, de Deuda 4% Amortizable, emisión 1935, de fecha 16 de noviembre de 1935, y titular don Arnelio Talavera García, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el periódico "A. B. C.", de Madrid, y el "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Albacete, 25 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, L. Frias. 1.549-P

BANCO DE ESPAÑA
Albacete

Extraviados los resguardos de los depósitos transmisibles constituidos en esta Sucursal, núm. 7.109, de pesetas nominales 15.000, de Deuda 5% Amortizable 1927, sin impuesto, fecha 22 de marzo de 1932; núm. 7.106, de pesetas nominales 11.500, de Cédulas del Banco Hipotecario de España al 5%, fecha 22 de marzo de 1932, ambos a favor de doña Teresa Fontecha Nieto, y núm. 6.528, de pesetas nominales 50.000, de Cédulas del Banco Hipotecario de España al 5%, fecha 12 de septiembre de 1929, titulares don Antonio Fernández Coello de Portugal y doña Teresa Fontecha Nieto, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el periódico "A. B. C.", de Madrid, y el "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de los expresados resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Albacete, 25 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, L. Frias. 1.549-P

LA GRESHAM
Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 217.729, que expidió la Gresham a doña Antonia Cuadrado Sánchez, de Salamanca, con fecha 15 de marzo de 1910, se hace público que si, dentro del plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación alguna en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 18 (Madrid), se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado. 1989-P

BANCO HISPANO COLONIAL
Barcelona

Extravío de Acciones

Presentada en este Banco, con fecha 29 de julio próximo pasado, por don Juan Pablo Bosch Tintorer, denuncia de extravío de 150 acciones Banco Hispano Colonial, núms. 95.933 al 96.082, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiéndole que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados. Barcelona, 1 de agosto de 1939.—Año de la Victoria. 1.875-P

BANCO HISPANO COLONIAL
Barcelona

Extravío de Acciones

Presentada en este Banco, con fecha 22 del corriente, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Gerona y como legítimo administrador de los Bienes de la misma, denuncia de extravío de 25 acciones Banco Hispano Colonial, números 50.609 al 50.633, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiéndole que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificada a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados. Barcelona, 31 de julio de 1939.—Año de la Victoria. 1.875-P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

Extravío de Acciones

Presentada en este Banco, con fecha 27 del corriente, por don Ignacio Bassas Puig, como mandatario legal del Excmo. e Ilmo. Arzobispado de Tarragona, representado por el Ilre. Canónigo Dr. don Salvador Rial, denuncia de extravío de 30 acciones Banco Hispano Colonial, números 31.631 al 31.660, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 31 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.
1.875-P

MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.

Barcelona

Se hace pública, por medio del presente anuncio, la substracción de 241 Obligaciones 7%, emitidas por esta Sociedad, cuyos denunciantes y numeración de títulos se expresan a continuación:

Dolores Pañella Corrons, números 25.016 al 25.035.

José María Cascante, números 9.081 al 9.090.

Francisco Palos Carceller, números 23.145, 23.146 y 38.304.

Miguel Ribera Bros, números 18.749 al 18.750.

Juan P. Bosch Tintorer, números 256 al 274, 1.261 al 1.330, 6.150, 9.414 al 9.417, 10.050, 16.750 al 16.798, 30.036 y 37, 34.951, 34.958 al 59 y 35.565.

Venancio Corominas Jou, número 1.732.

Arzobispado de Tarragona, números 13.496 al 13.500.

Francisco Tusquets Prats, números 7.992 al 8.051.

Ramón de Pau Billoch, números 515 al 523.

Juan Pont Casanova, número 20.495.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que, si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, pro-

cederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 2 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.—El Consejero Gerente.
1.874-P

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

Madrid

Relación de acciones emitidas por esta Sociedad, que han sido denunciadas a la misma a los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939, y nombre de los denunciantes:

Banco Sáinz, de Madrid: cuatro acciones, números 6.877 al 80.

Doña Pilar Velázquez-Duro y Fernández Duro, de Madrid: veinte acciones, números 6.741 al 60.

Doña Dolores Velázquez-Duro y Fernández Duro, de Madrid: veinte acciones, números 6.781 al 800.

Don Jesús Velázquez-Duro y Fernández Duro, de Madrid: doce acciones, números 6.841 al 52.

Lo que se hace público, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la fecha de la publicación de este anuncio no le fuera notificada a la Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos relacionados y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, a 20 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.
1.566-P

BANCO CENTRAL

Sucursal de La Coruña

El Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de La Coruña, expidió en fecha 9 de agosto de 1934 los resguardos de depósito, números 5.718, 5.719, 5.720, 5.721 y 5.722, a favor de don Eugenio San Martín Orense y don Eugenio San Martín Paniagua, indistintamente.

Los mencionados resguardos de depósito amparan respectivamente:

Pesetas nominales 2.000, en cuatro títulos serie A., números 395.101/104, Deuda Amortizable 5% 1927, sin impuesto.

Pesetas nominales 7.500, en un título serie B., núm. 39.357 y un título serie C., núm. 42.524, Deuda Amortizable 3% 1928.

Pesetas nominales 2.500, en cinco títulos, números 2.063/67, Cédulas 6% Banco de Crédito Local de España, emisión 1932.

Pesos moneda legal nominales 100, en acciones ordinarias Banco Español

del Río de la Plata, un título de una acción, núm. 67.894.

Pesos moneda legal nominales 600, en acciones preferidas Banco Español del Río de la Plata; en un título de una acción, núm. 1.679 y en un título de cinco acciones, núm. 16.112.

Habiendo solicitado los interesados unos duplicados de los citados resguardos, por extravío de los primeros, se anuncia al público, por una sola vez, para que, si alguno cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de un mes, a contar de la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, el Banco Central, Sucursal de La Coruña, expedirá los duplicados, quedando anulados los primitivos y exento este Banco de toda responsabilidad.

El Director, J. Amador.
1.568-P

ELECTRO METALURGICA DEL EBRO, C. A.

Barcelona

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se publican las siguientes denuncias recibidas en esta Compañía, por substracción de valores por ella emitidos:

Don Isidoro Aguiló Cortes, domiciliado en Barcelona, calle Bailén número 82, segundo, 1.º

23 acciones serie 3.ª, núms. 16.138 a 16.157, 22.765 a 22.767.

Doña Concepción Mercader Brunet, domiciliada en Barcelona, calle Duquesa de Orleans, núm. 1, en nombre propio y con la conformidad de los hijos de don Nicolás Sant Tous (q. e. p. d.)

Un título serie B., núm. 616, comprensivo de las acciones, núms. 1.476 a 1.480.

Un título serie E., núm. 1.216, comprensivo de las acciones núms. 5.521 a 5.524.

21 acciones serie 3.ª, núms. 18.538 a 18.552, 22.794 a 22.799.

Lo que se publica para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 21 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario General, Francisco Rodón Queralt.
1.577-P

18, 25.020, 25.025 al 25, 25.029 al 31 y 25.035 al 44.

Doña María Ymbern Cánovas de Cabañes.—25 títulos de una Obligación, núms. 25.046 al 49; 25.051 al 54, 25.128 al 34; 25.136 al 59, 25.142, 25.144, 25.146, 25.148, 25.150 y 25.151.

Don Rafael Garrigues Villacampa.—16 títulos serie A., de una acción, números 1.108, 1.118, 1.135 a 1.137, 1.197, 1.209, 1.338, 1.362, 1.416, 4.382, 5.023, 5.051, 5.052, 5.112 y 5.505; 11 títulos serie B., núms. 15.547, 15.504, 15.584, 15.669, 15.842, 16.541, 16.808, 18.652, 18.812, 18.840 y 19.488 de 5 Accs. números 16.731 a 35, 17.516 a 20, 17.916 a 20, 18.341 a 45, 19.206 a 10, 22.701 a 705, 24.036 a 40, 33.256 a 60, 34.056 a 60, 34.196 a 200, 37.456 a 440; un título serie C., núm. 20.556, de 10 Acciones núms. 45.551 a 60; 4 títulos, serie D., núms. 23.720, 23.872, 24.709 y 24.710 de una acción números 70.720, 70.872, 71.709 y 71.710.

Don Narciso Saguier Vilar, Pbro.—6 Obligaciones primitivas serie D., números 4.590 y 12.946 al 12.950.

Don Miguel Carrau Puig, Pbro.—2 Obligaciones serie A., núms. 2.365 y 2.573; una Obligación serie D., número 737.

Don Antonio Camp Viñas y don Julián Centellas Ortí, Pbro.—Una Obligación primitiva, interés variable, núm. 1.761.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.—Por la Comisión Ejecutiva.—El Delegado del Consejo, Luis Ferrer-Vidal II.

1.969-P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

Extravío de Acciones

Presentada en este Banco, con fecha 28 de julio próximo pasado, por doña María Ymbern Cánovas de Cabañes, denuncia de 31 acciones Banco Hispano Colonial, núms. 14.927 al 52, 85.841, 108.706 y 7, 109.565 y 66, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir

de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.
1.999-P

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Barcelona

A los efectos de la Ley de 1.º de junio del corriente año, se hace público, que por parte de los señores que a continuación se expresan, ha sido comunicada a esta Compañía la desposesión de los títulos siguientes, por ella emitidos:

Don Silvio Rahola.—17 acciones, núms. 550 al 560, 1.440 al 1.446.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 20 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Cubiertas y Tejados, S. A.—El Administrador-Gerente, Luis Ferrer-Vidal II.
1.975-P

BANCO DE ESPAÑA

Gerona

Habiendo extraviado el resguardo de depósito necesario, número 326, de pesetas nominales 3.000, en títulos de Deuda Amortizable 5%, sin impuestos, expedido por esta Sucursal en 16 de febrero de 1928, a favor de don Emilio Pujolar Iarré, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Diario de Burgos" y "El Pirinco", de Gerona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 26 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Gustavo Callejas.
1.523-P

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Se han notificado a este Banco los siguientes extravíos de resguardos de Imposición a vencimiento fijo, expedidos por esta Central en las fechas que se detallan:

Número 2.424, de pesetas mil, expedido el 18 de mayo de 1936, a favor de doña Aveina Maza Norato y doña Magdalena Norato García.

Número 2.418, de pesetas seis mil, expedido el 15 de abril de 1936, a favor de don Liborio Sarasa San Agustín y doña María Franco Jaquet.

Lo que se hace público por una sola vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de nuestro Reglamento, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado el mismo se extenderán los duplicados, quedando nulos y sin efecto los originales, y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, José Luis Bregante.
1.561-P

BANCO DE ESPAÑA

Alicante

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 52.269, de pesetas nominales diez mil quinientas en títulos de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1908, expedido por esta Sucursal con fecha 20 de octubre de 1930, a favor de doña María de los Dolores Cádiz Fernández, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Alemany Carst.
1.562-P

BANCO DE ESPAÑA

Alicante

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 52.685, de pesetas nominales quince mil en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal el 2 de julio de 1931, a favor de don Antonio Surroca Sánchez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Alemany Carsí.
1.562-P

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Se recuerda a quienes pueda interesar hacer oposición a la declaración de nulidad y subsiguiente expedición de duplicados de valores de esta Sociedad denunciados a tenor de la Ley de 1 de junio de este año, dentro de los tres meses por ella fijados, la publicación de las siguientes relaciones:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
núm. 186, del día 5 de julio:

Don Amadeo Blanch Fabregat.—6 Bonos, núms. 6.120 al 24, 6.748.

Don José María Bassols Genis.—15 Acciones, núms. 1.232 al 34, 16.739 al 68, 26.994 y 95.

Don Enrique Soler Forcada.—15 Bonos, núms. 12.990 a 97, 16.435 a 39, 23.646 y 47.

Doña Florinda Godó Belaunzarán.—20 Acciones, núms. 12.402 a 16, 26.801 a 05.

(Finen los tres meses para formalizar la oposición en 5 de octubre próximo).

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
núm. 192, del día 11 de julio:

Don Enrique Pérez Capdevila y doña Coloma Sala Ardiz.—74 Obligaciones 6% 1923, núms. 763, 1.866, 1.890, 3.144, 4.178 a 93, 4.224, 4.751 a 800, 5.703, 8.674 y 75.

129 Bonos, números 1.071 a 95, 2.371 y 72, 7.163 a 72, 7.741 y 42, 11.525 a 32, 15.451 a 56, 16.266 a 75, 16.376

a 400, 20.351 a 70, 20.833 a 36, 21.909, 22.055 y 54, 22.901 a 14.

Don Javier Fontcuberta.—50 Obligaciones 6% 1925, núms. 31 al 42, 598 a 601, 1.826, 1.927 y 28, 2.270 a 74, 2.803 a 10, 3.963, 5.651 a 53, 7.492 y 93, 7.587 a 89, 7.639 y 40, 7.729 a 32, 8.415, 8.520, 9.163.

Don Juan B. Morera, como heredero de confianza de doña Emilia Riera.—1 Obligación 5% 1915, número 9.963.

Doña Dolores Bassols Genis.—15 Acciones, núms. 25.444 al 25.458.

Don Mariano Recolons Regordosa.—39 Obligaciones 5% 1915, números 167 a 69, 8.504 a 10, 7.171 a 79, 9.671 a 90.

Doña Ana Pascual Ros, como heredera de don Genaro Pascual.—1 Bono, núm. 6.769.

Don Amílcar Grasi Polidori.—3 Bonos, núms. 22.864 a 66.

Don Manuel Cuyás Carol.—2 Obligaciones 6% 1925, núms. 5.567 y 68.

(Finen los tres meses para formalizar la oposición en 11 de octubre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de dicha Ley.

Barcelona, 15 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por El Fomento de Obras y Construcciones: El Director-Gerente, Salvador Piera.
1.965-P.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Madrid

Habiéndose extraviado las notas numéricas número 20.578 y 33.994, comprensivas de pesetas nominales 25.500 y 500, respectivamente, de Deuda Amortizable 5%, emisión 1927, con impuesto, expedidas por el Banco Español del Río de la Plata, de Madrid, a favor de don Evaristo San Miguel Sierra, con fecha 3 de mayo de 1927 la primera y 12 de mayo de 1937 la segunda, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo considerándose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Federico Corral y Feliú.
1.564-P.

BANCO DE ESPAÑA

Alicante

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 52.918, de pesetas nominales diez mil en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal con fecha 20 de noviembre de 1931, a favor de doña Josefa Buades Gosálbez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Alemany Carsí.

BANCO DE ESPAÑA

Albacete

Extraviados los resguardos de los depósitos transmisibles constituidos en esta Sucursal, números 5.531, de pesetas nominales 4.000, de Deuda 5% Amortizable 1927, sin impuesto, fecha 21 de abril de 1927; número 7.268, de pesetas nominales 3.000, de igual deuda que el anterior, fecha 6 de octubre de 1932; núm. 5.902, de pesetas nominales 4.000, de Deuda Ferroviaria del Estado al 5%, fecha 8 de octubre de 1927; núm. 3.095, de pesetas nominales 9.500, de Deuda 4% Amortizable 1908, fecha 29 de octubre de 1929, y núm. 6.238, de pesetas nominales 1.000, de Deuda 3% Amortizable 1928, fecha 8 de octubre de 1928, de los que es titular don Juan Piqueras García, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el periódico "Ya", de Madrid y el "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de los expresados resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Albacete, 25 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, L. Frias.
1.548-P.